



INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Resolución 128/2023

RESFC-2023-128-APN-DIR#IAF

Ciudad de Buenos Aires, 18/05/2023

VISTO el EX-2022-78135324-APN-GRHYL#IAF, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del DCTO-2021-415-APN-PTE del 30 de junio de 2021 y el DCTO-2022-103-APN-PTE del 2 de marzo de 2022, se inició el Proceso de Valoración por Evaluación y Mérito para la promoción de Nivel para el personal del Sistema Nacional de Empleo Público de la planta permanente del INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES, mediante la RESFC-2022-76-APN-DIR#IAF del 5 de agosto de 2022.

Que, a través de la mencionada Resolución, se designaron a los miembros integrantes del Comité de Valoración y a la Secretaria Técnica Administrativa, con sus correspondientes alternos, consignados en el IF-2022-78963761-APN-GRHYL#IAF, en función de lo establecido en el artículo 4° del Régimen de Valoración por Evaluación y Merito para la promoción de Nivel para el personal del Sistema Nacional de Empleo Público, aprobado como ANEXO II a la RESOL-2022-53-APN-SGYEP#JGM del 22 de marzo de 2022.

Que, en razón de que se han producido -luego del dictado de la RESFC-2022-76-APN-DIR#IAF- modificaciones en la designación de los representantes de la Secretaría de Gestión y Empleo Público en el Comité de Valoración, resulta necesario realizar cambios en la conformación del citado comité.

Que mediante la NO-2023-38682326-APN-DGYDCP#JGM del 10 de abril de 2023, ha tomado intervención la Dirección de Gestión y Desarrollo de Carrera del Personal dependiente de la Oficina Nacional de Empleo Público, propiciando la rectificación de los representantes mencionados.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos tomó la intervención que le compete, emitiendo el dictamen correspondiente.

Que la presente medida se dicta en cumplimiento de lo establecido por el artículo 4° del ANEXO II a la RESOL-2022-53-APN-SGYEP#JGM.

Por ello,



EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES
MILITARES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modifíquese a los representantes de la Secretaría de Gestión y Empleo Público en el Comité de Valoración aprobado por la RESFC-2022-76-APN-DIR#IAF del 5 de agosto de 2022, por los consignados en el ANEXO I - IF-2023-46082576-APN-GRHYL#IAF, de acuerdo con la NO-2023-38682326-APN-DGYDCP#JGM.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Jorge Roberto Gonzalez - Alejandro Gabriel Amoros - Carlos Fernando Caneva - Cesar Justo Blasco - Mabel Martin
- Agustín Colombo Sierra

e. 16/06/2023 N° 45205/23 v. 16/06/2023

Fecha de publicación 16/06/2023

